

# Salud Conductual y Atención de Salud



## Acceso y Accesibilidad

En la Sesión Ordinaria 2023, la asamblea legislativa continuó los esfuerzos para hacer que la atención de salud sea accesible y económica para los oregonenses. Parte de este trabajo avanza políticas iniciadas en sesiones anteriores. Por ejemplo, el proyecto de ley [SB 1089](#) continúa el trabajo iniciado por el proyecto de ley [SB 770](#) (2019) y establece la Junta de Gobierno del Plan de Salud Universal dentro del Departamento de Servicios al Consumidor y a las Empresas (DCBS por sus siglas en inglés). La Junta elaborará un plan integral para implementar la atención de salud universal en Oregón. Mientras que esta medida busca un camino hacia la atención de salud universal, otra legislación aprobada durante la sesión está destinada a mejorar el acceso a la cobertura de atención de salud ya disponible en el estado. El proyecto de ley [SB 972](#) ordena a la Autoridad de Salud de Oregón (OHA por sus siglas en inglés) que adquiera y administre una plataforma de tecnología de la información (TI) para operar un mercado de seguros de salud estatal a partir del 2026, con lo que el estado dejará de depender de la plataforma federal de TI para administrar el Mercado de Seguros de Salud de Oregón.

Además de abordar el acceso en general, la asamblea legislativa también aprobó medidas dirigidas a servicios o entornos específicos. El proyecto de ley [HB 3396](#) crea el [Grupo de Tareas Conjunto sobre los Retos de Dar de Alta en los Hospitales](#). El Grupo de Tareas, compuesto por 22 miembros, se encarga de elaborar recomendaciones para mejorar la capacidad de los hospitales para dar de alta a los pacientes en centros adecuados de atención

## Contents

|  |   |
|--|---|
| <a href="#">Acceso y Accesibilidad</a>                   | 1 |
| <a href="#">Salud Conductual y Consumo de Sustancias</a> | 2 |
| <a href="#">Datos de Salud</a>                           | 3 |
| <a href="#">Equidad en Salud</a>                         | 3 |
| <a href="#">Seguro Médico</a>                            | 3 |
| <a href="#">Medicaid</a>                                 | 4 |
| <a href="#">Salud Oral</a>                               | 4 |
| <a href="#">Farmacia y Medicamentos Recetados</a>        | 4 |
| <a href="#">Proveedores y Profesiones</a>                | 5 |
| <a href="#">Salud Pública</a>                            | 6 |

Consulte el [Resumen Legislativo 2023](#) sobre [Salud Conductual y Atención de Salud](#), que destaca las medidas políticas que recibieron una audiencia pública durante la Sesión Legislativa Ordinaria 2023 de Oregón.

postaguda, con el fin de aliviar el problema de los pacientes "internados" en los hospitales mientras esperan a ser ubicados en centros más adecuados. El proyecto de ley [HB 2002](#) proclama como derecho fundamental la capacidad de una persona para tomar decisiones sobre su propia salud reproductiva. Esa medida también aclara los derechos de los menores a obtener servicios de atención de salud, incluido el aborto, y exige a las aseguradoras de salud que proporcionen

cobertura a los servicios que afirmen el género de una persona.

Mientras buscaban mejorar el acceso de los oregonenses a los servicios de atención de salud necesarios, los legisladores también consideraron cómo ayudar a que la atención sea más económica para las personas y el estado. [HB 3320](#) se basa en la legislación aprobada en el 2018 ([HB 4020](#)), 2019 ([HB 3076](#)), y 2021 ([HB 2360](#)) para aclarar los requisitos para la prestación de asistencia financiera a los pacientes elegibles por parte de los hospitales. [HB 2045](#) exime los aumentos en los costos asociados con el pago a los trabajadores de primera línea del programa [Health Care Cost Growth Target Program](#) del estado.

## Salud Conductual y Consumo de Sustancias

El sistema de salud conductual del estado ha recibido una atención específica por parte de la asamblea legislativa en los últimos años. Las clasificaciones nacionales indican que Oregón se encuentra entre los peores del país en cuanto a prevalencia de enfermedades mentales y acceso a la atención para adultos y jóvenes. Esta atención se mantuvo durante la Sesión Ordinaria del 2023 mientras el estado continuaba lidiando con los impactos de la pandemia del COVID-19. El desafiante despliegue de Drug Addiction Treatment and Recovery Act (la Ley de Tratamiento y Recuperación de la Drogadicción) ([Medida 110](#)) aprobada por los votantes de Oregón en noviembre del 2020, junto con la continua epidemia nacional de opioides, hizo que abordar la adicción a las drogas fuera un tema prioritario específico para los legisladores.

[HB 2513](#) intenta mejorar la aplicación en curso de la Medida 110 aclarando las funciones de la Autoridad de Salud de Oregón (OHA) y el Consejo de Supervisión y Rendición de Cuentas. [HB 2395](#) pretende frenar el reciente

aumento de muertes por sobredosis de drogas facilitando la disponibilidad de medicamentos antagonistas de los opioides y eximiendo a los equipos de análisis de drogas de las prohibiciones relativas a la parafernalia de drogas. Del mismo modo, [SB 1043](#) exige a los hospitales, centros de desintoxicación y centros residenciales de tratamiento que proporcionen dos dosis de medicación para revertir las sobredosis de opioides a los pacientes tratados por trastorno por consumo de opioides. [SB 450](#) exime a los aerosoles nasales de reversión de sobredosis de opioides de los requisitos de etiquetado si los dispensa personalmente un profesional de atención de salud

Durante la sesión se estudiaron varias medidas encaminadas a aumentar el número de trabajadores e instalaciones de salud conductual, pero no se aprobaron. Estos incluyen: [HB 2651 A](#) (*no aprobado*), que habría asignado \$75 millones a la OHA para ampliar la fuerza laboral de salud conductual del estado; [HB 2544](#) (*no aprobado*), que habría asignado fondos a la OHA para ayudar a aumentar la capacidad estatal de instalaciones residenciales autorizadas para tratar a personas con problemas de uso de sustancias o de salud conductual; y [HB 2485](#) (*no aprobado*) y [HB 3274](#) (*no aprobado*), que habría asignado fondos a Portland State University y Southern Oregon University para aumentar la capacidad de los estudiantes en los campos de salud conductual. Aunque estas medidas no se aprobaron, [HB 2235](#) exige a OHA que convoque un grupo de trabajo para estudiar los principales obstáculos a la contratación y retención de personal en el sistema de salud conductual financiado con fondos públicos del estado.

Mientras el estado sigue luchando por aumentar el acceso de los oregonenses a los servicios y apoyos de salud conductual, la asamblea legislativa continuó financiando la [línea directa 9-8-8 para Suicidios y Crisis](#) mediante la aprobación de [HB 2757](#). Esto se basa en la



aprobación de [HB 2417](#) en 2021, que creó el sistema coordinado de crisis en todo el estado en consonancia con el establecimiento de 9-8-8 como la línea nacional de crisis para ayudar a garantizar que las personas tengan acceso a los apoyos de salud conductual a través de un número de teléfono fácil de recordar.

## Datos de Salud

Los datos desempeñan un papel importante a la hora de permitir al estado y a los legisladores evaluar la salud de Oregón y de sus residentes. Un ejemplo reciente es la nueva iniciativa del estado: la Iniciativa del Programa de Servicios de Hongos de Psilocibina ([Medida 109](#)), que se aprobó en noviembre del 2020. La Medida 109 autorizó a la Autoridad de Salud de Oregón a crear un programa que permita a los proveedores de servicios con licencia administrar psilocibina a personas mayores de 21 años. Con el inicio de las solicitudes de licencia en enero del 2023, la asamblea legislativa aprobó [SB 303](#), que exige a los centros de servicios de psilocibina presentar informes trimestrales a la OHA con información desidentificada sobre los clientes atendidos, las dosis medias de psilocibina administradas y las reacciones adversas.

## Equidad en Salud

Oregón y el gobierno federal han establecido objetivos para eliminar las desigualdades en materia de salud para el año 2030. Estos objetivos han sido informados por los datos que demuestran el papel fundamental de los determinantes sociales de la salud, o los factores no médicos que influyen en la salud (por ejemplo, la raza, el clima, los sistemas políticos). En 2022, se aprobó [HB 4052](#) para conceder subvenciones a dos unidades piloto de salud móviles específicas desde el punto de vista cultural y lingüístico. La medida también

requiere que la [Oficina de Comisiones de Defensa de Oregón](#) (OACO por sus siglas en inglés) convoque grupos de trabajo para desarrollar recomendaciones sobre la financiación de programas de intervención robustos para las comunidades que históricamente han experimentado resultados de salud desiguales y negativos. [HB 2925](#) amplía los plazos para presentar las recomendaciones del grupo de trabajo de la OACO.

## Seguro Médico

A medida que avanza la atención de salud y surgen nuevos tratamientos, la asamblea legislativa considera rutinariamente propuestas que requieren que las aseguradoras de salud proporcionen cobertura de servicios o artículos específicos. En la Sesión Ordinaria del 2023, se aprobaron mandatos de cobertura de seguro nuevos o actualizados para la terapia de rayos de protones ([SB 463](#)), el tratamiento de trastornos neuropsiquiátricos pediátricos autoinmunes asociados con infecciones estreptocócicas (PANDAS por sus siglas en inglés) y el síndrome neuropsiquiátrico pediátrico de inicio agudo (PANS por sus siglas en inglés) ([SB 628](#)), dispositivos ortóticos y protésicos ([SB 797](#)), y artículos y servicios relacionados con la audición ([HB 2994](#)). Los legisladores también escucharon medidas relacionadas con la cobertura obligatoria del tratamiento de la infertilidad ([SB 491 A](#), *no aprobado*), la tomografía computarizada de calcio coronario ([SB 497 A](#), *no aprobado*) y los servicios de interpretación para la atención de salud ([HB 2538](#), *no aprobado*). Del mismo modo, [HB 2555](#) (*no aprobado*), que habría requerido que las aseguradoras de salud reembolsaran a los médicos naturópatas la misma tarifa que a los médicos, no fue aprobado. Medidas similares también fracasaron en 2019 ([SB 734 A](#)), 2021 ([SB 772/HB 2673](#)), y 2022 ([HB 4006](#)).



Como el costo de los nuevos mandatos de cobertura puede dar lugar a un aumento de las primas, los legisladores estaban interesados en establecer un proceso para evaluar las propuestas de mandato. [HB 3157 A](#) (*no aprobado*) habría establecido el Comité Asesor de Revisión del Mandato de Seguro Médico para desarrollar un proceso de revisión y elaboración de informes sobre las propuestas de mandato de seguro médico.

## Medicaid

El programa Medicaid es una asociación federal/estatal que proporciona cobertura médica a adultos y niños con ingresos y recursos limitados. El programa Medicaid de Oregón, el Plan de Salud de Oregón (OHP por sus siglas en inglés), se administra según los parámetros de un acuerdo de cinco años entre el estado y el gobierno federal, conocido como la Exención de la Sección 1115. En el 2022, la exención se renovó hasta el 30 de septiembre del 2027. El nuevo acuerdo aporta flexibilidades adicionales al OHP, entre las que se incluyen: permitir que los miembros mayores de seis años tengan dos años de elegibilidad continua (antes un año), cubrir más servicios preventivos y cubrir más necesidades sociales relacionadas con la salud (por ejemplo, alimentación, vivienda y recursos relacionados con el clima).

La Autoridad de Salud de Oregón administra el OHP con la ayuda de organizaciones de atención coordinada (CCO, por sus siglas en inglés), organizaciones gestionadas por la comunidad que reúnen a proveedores de salud física, conductual y oral para prestar la atención y los servicios cubiertos. Los contratos de la OHA con las CCO también tienen un ciclo de cinco años que comenzó el 1 de enero del 2020. Dado que las CCO serán responsables de administrar las nuevas flexibilidades dadas al OHP, la asamblea legislativa buscó alinear la contratación de la OHA para el OHP, la exención 1115, requiriendo una extensión de dos años de los contratos de las CCO hasta el

31 de diciembre del 2026. Esta extensión se incluyó en [HB 3396](#) (consulte [Acceso y Accesibilidad](#)). Por último, [SB 966](#) encarga a la Autoridad de Salud de Oregón que estudie procesos para seleccionar incentivos de calidad para las organizaciones de atención coordinada.

## Salud Oral

Oregon Board of Dentistry (La Junta de Odontología de Oregón) supervisa las profesiones dentales, incluida la autorización de dentistas y la certificación de asistentes dentales. [HB 3223](#) permite a la Junta exigir, para la certificación de asistente dental, un examen escrito aprobado por la Junta y ofrecido en inglés, español y vietnamita. La medida también ordena a la Junta a convocar un comité asesor, con la mayoría de los miembros con experiencia como asistentes dentales, para asesorar sobre cuestiones de la fuerza laboral.

Se consideraron medidas adicionales para abordar la fuerza laboral, incluyendo [SB 441](#) (*no aprobado*) y [HB 2979 A](#) (*no aprobado*), que habrían financiado programas de incentivos, capacitación y becas para aumentar el número de proveedores de atención dental en el estado. [SB 487 A](#) (*no aprobado*) habría añadido la gestión de casos dentales al programa de sellado dental de Oregón. [SB 412 A](#) (*no aprobado*) habría exigido que los laboratorios dentales se registraran en la Oficina de Licencias de Salud.

## Farmacia y Medicamentos Recetados

Basándose en [HB 4005](#) (2018) y [SB 844](#) (2021), la asamblea legislativa aprobó medidas para mejorar la transparencia de los precios y la accesibilidad en toda la cadena de suministro de medicamentos recetados. [SB 192](#) ordena a la [Junta de Accesibilidad de Medicamentos Recetados](#) (PDAB por sus siglas en inglés) que



desarrolle una metodología para los límites superiores de pago; un precio máximo para los medicamentos comprados por el programa estatal de Medicaid y los planes de seguro de salud públicos y privados. El PDAB debe informar al poder legislativo con recomendaciones antes de la sesión legislativa del año 2025. [SB 192](#) también exige que los gestores de beneficios farmacéuticos o PBM informen de los reembolsos, honorarios, pagos de protección de precios y cualquier otro pago recibido de los fabricantes de medicamentos. [HB 2725](#) aclara aún más las prácticas permitidas de los PBM después de adjudicar una reclamación de farmacia para el reembolso, incluida la prohibición de imponer tasas a las farmacias después del punto de venta. [SB 608](#) ordena a la Autoridad de Salud de Oregon que realice una encuesta en farmacias minoristas para conocer sus costos de despacho de medicamentos para el programa estatal Medicaid y que solicite una enmienda del plan estatal al gobierno federal si fuera necesario.

Extendiendo el alcance ampliado de la práctica de los farmacéuticos durante la emergencia de salud pública, [HB 2278](#) permite a los farmacéuticos administrar la vacuna contra la gripe a niños de seis meses de edad y mayores, y [HB 2486](#) permite a los técnicos de farmacia administrar vacunas bajo la supervisión de un farmacéutico. [SB 410](#) aumenta los requisitos de licencia para los técnicos de farmacia, permitiéndoles ejercer con una licencia temporal con una renovación única antes de que deban aprobar el examen de certificación nacional para obtener una licencia.

Sobre la base de un [informe del 2018 y los hallazgos](#) de la División de Auditorías de la Secretaría de Estado, [HB 3258](#) amplía el programa de monitoreo de medicamentos recetados de Oregon para incluir medicamentos clasificados como Lista V y requiere que los farmacéuticos reporten información sobre sustancias controladas recetadas para animales.

## Proveedores y Profesiones

Los proveedores y profesionales de atención de salud en Oregon están autorizados y certificados por comisiones y juntas públicas e independientes, incluyendo Oregon Medical Board (la junta médica de Oregon) (médicos y asociados médicos), Oregon State Board of Nursing (la junta de enfermería del estado de Oregon) (enfermeras y asistentes de enfermería), y las 18 juntas, consejos y programas supervisados por la State of Oregon's Health Licensing Office (oficina de licencias de salud del estado de Oregon).

La legislatura actuó para autorizar estatutariamente algunas de las políticas que proporcionaron flexibilidad durante la emergencia de salud pública. [SB 226](#) permite a las enfermeras tituladas de centros de cuidados a largo plazo y a domicilio ejecutar órdenes médicas de médicos con licencia de otros estados. [SB 227](#) amplía el periodo de renovación de 30 a 90 días para que un enfermero titulado en otro estado pueda ejercer en Oregon. [SB 232](#) aclara las circunstancias que permiten a los médicos y asistentes médicos de otros estados atender a pacientes de Oregon.

En 2023, la asamblea legislativa también aclaró y amplió las normas para la dotación de personal de determinadas categorías de profesiones de atención de salud en los hospitales. [HB 2697](#) se basó en las normas creadas en 2015 para el personal de enfermería en los hospitales, aclarando esas especificaciones y extendiendo expectativas similares al personal profesional, técnico y de servicios. Los hospitales están ahora obligados a desarrollar y mantener comités de personal y planes de personal para enfermeras(os), personal profesional, personal técnico y personal de servicio. La medida también obliga a la Autoridad de Salud de Oregon a imponer sanciones civiles por infracciones de los planes



de dotación de personal de los hospitales a partir del 1 de junio del 2025.

En cada periodo de sesiones, la legislatura estudia medidas para ampliar o limitar el ámbito de ejercicio de diversas profesiones. [HB 2584](#) aclara el ámbito de práctica permitido para los asociados médicos (PA por sus siglas en inglés), reduciendo los requisitos para que los PAs ejerzan en virtud de acuerdos de colaboración con médicos. [HB 2817](#) aclara la zona de la pierna a la que se aplica la práctica de la podología. [SB 408](#) (*no aprobado*) habría creado un comité para examinar las solicitudes de modificación del ámbito de ejercicio de las profesiones de atención de salud autorizadas.

Por último, la asamblea legislativa aprobó varias medidas para eliminar los obstáculos a la concesión de licencias y la práctica de los profesionales de la salud, incluida la eliminación de los requisitos de licencia para vender audífonos ([SB 558](#)), y permitiendo:

- registro provisional para los intervencionistas de análisis del comportamiento ([HB 2048](#));
- profesionales del análisis conductual aplicado para prestar determinados tipos de atención de salud conductual ([HB 2421](#));
- que la Junta de Enfermería del Estado de Oregón autorice a enfermeros anestesiistas ([HB 3425](#));
- permisos limitados y flexibilización de los requisitos de renovación para consejeros y terapeutas ([HB 3300](#)); y,
- certificación de técnicos quirúrgicos mediante un programa de aprendizaje ([HB 3596](#)).

asamblea legislativa estudió un conjunto diverso de medidas relacionadas con la salud pública, y adoptó medidas para ampliar los lugares de eliminación de medicamentos a fin de incluir las incineradoras de los hospitales ([SB 411](#)), permitir a los pacientes elegir discrecionalmente el destino final de sus miembros amputados y otros residuos patológicos ([SB 189](#)), aclarar los requisitos para que la División de Salud Pública de la Autoridad de Salud de Oregón investigue y regule determinados centros de atención de salud ([SB 965](#)), y garantizar el acceso a los medicamentos contra la exposición al VIH ([HB 2574](#)).

## Salud Pública

---

La salud pública incluye políticas y programas diseñados para proteger y promover la salud de los oregonenses y de las comunidades en las que viven, trabajan, juegan y aprenden. La



### **Personal**

Daniel Dietz, Analista Legislativo

Brian Nieuburt, Analista Legislativo

### **Oficina de Política Legislativa e Investigación**

Capitolio del Estado de Oregón | (503) 986-1813 | [www.oregonlegislature.gov/lpro](http://www.oregonlegislature.gov/lpro)

*Tenga en cuenta que la Oficina de Política Legislativa e Investigación proporciona investigación centralizada y no partidista y análisis de temas para el poder legislativo de Oregón. La Oficina de Política Legislativa e Investigación no proporciona asesoramiento jurídico. Los resúmenes legislativos contienen información general actualizada a la fecha de su publicación. Las acciones posteriores de los poderes legislativo, ejecutivo o judicial pueden afectar a su exactitud.*

